

Documentación Programa Master en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisuales

Convocatoria: C.2019

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Cremades & Calvo-Sotelo

Presentación

El sector Digital y de las Telecomunicaciones es uno de los sectores más dinámicos en la sociedad moderna. Este sector se ha transformado enormemente en los últimos años, pasando de constituir un régimen de monopolio a la libre competencia entre operadores, y quedando también caracterizado por la libertad de elección por parte de los usuarios, con una amplia diversificación de tecnologías, servicios, y continuos cambios en los planos institucional y regulatorio.

Los países de la Unión Europea han experimentado un amplio proceso de transformación, liberalización y desarrollo del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información con el fin de crear y fortalecer un sólido y competitivo Mercado Único Digital.

Este proceso ha generado reformas de profundo alcance en los diferentes ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y hace necesario contar con profesionales cualificados con un elevado nivel de formación y conocimiento jurídico, empresarial y de mercado.

Para atender a esta creciente necesidad, **Cremades & Calvo-Sotelo**, con la colaboración de la Universidad Europea de Madrid, dará inicio, a partir del mes de noviembre de 2019, a la XXIIIª edición del **Master en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisuales (MNDTIA)**.

El Master en Negocio y Derecho de las Telecomunicaciones, Internet y Audiovisual (MNDTIA) analizará los diferentes mercados de comunicaciones electrónicas y de la Sociedad de la Información, incluidos los aspectos más relevantes del comercio electrónico, propiedad intelectual e industrial, mercado audiovisual y de contenidos, garantía a la privacidad y la protección de datos, derecho del entretenimiento y los videojuegos. Todos los aspectos serán estudiados desde un punto de vista empresarial y de mercado, así como desde diferentes perspectivas jurídicas del derecho administrativo, mercantil, contractual y de la competencia.

OBJETIVO:

El principal objetivo del MNDTIA es facilitar a sus alumnos el conocimiento, no sólo del marco regulador del sector de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, sino también de una visión empresarial que rodea el sector digital, así como una amplia perspectiva de aspectos relacionados con la gestión de estas empresas y siempre procurando una constante aplicación práctica del contenido del programa.

El profesorado del Master está compuesto por reputados especialistas, catedráticos universitarios, economistas, secretarios generales y directores de asesorías jurídicas de las más importantes empresas y multinacionales del sector, que analizarán la dimensión jurídica, técnica y económica de los todos los ámbitos del programa.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De 1 de noviembre 2019 a finales de junio o mediados de julio de 2020 Las prácticas de 3 meses y el trabajo de investigación deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
------------------------	--

Tipo de título:	Título Propio
Número de créditos / horas:	600 horas lectivas / 60 créditos
Lugar:	Madrid
Sede de los cursos:	Universidad Europea de Madrid Campus de Alcobendas - Avenida de Fernando Alonso, 8 - Alcobendas (Madrid)
Instituciones participantes:	Cremades & Calvo-Sotelo y Universidad Europea de Madrid
Horario:	De lunes a viernes, de 16:30 a 20:00 horas
Número de ayudas al estudio	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 7 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Módulo 1. Fundamentos de los sectores regulados. Derecho Administrativo y Regulación de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información.

- 6 créditos ECTS (15 sesiones de 4 horas de duración).
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: Para el estudio del sector Digital y de las Telecomunicaciones, resulta imprescindible el análisis y conocimiento conjunto de la defensa de la competencia y los fundamentos de los sectores regulados con sus principios regulatorios, en conexión con la Economía Digital, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).
- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 15 sesiones:
 1. "Introducción: Derecho y Telecomunicaciones". Prof. Alfredo Gómez-Acebo.
 2. "Tecnologías de la Información, Administración y Telecomunicaciones". Prof. Sebastián Aznárez.
 3. "Regulación de las Telecomunicaciones en los EE.UU. y el R.U. a través de Autoridades Administrativas Independientes". Prof. Gabriel Fernández Rojas.

4. "Derecho Administrativo y fundamentos de los sectores regulados". Prof. Santiago Rodríguez Bajón.
5. "Competencia. Redes móviles y servicios". Prof. Lucía Pérez Arangüena.
6. "Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia I". Prof. Marina Serrano.
7. "Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia II". Prof. Marina Serrano.
8. "Aspectos económicos del análisis de mercados y la imposición de obligaciones". Prof. Juan Diego Otero.
9. "Regulación actual en materia de consumidores y usuarios de telecomunicaciones". Prof. María José Gallego.
10. "El cambio en el modelo de negocio en el sector de las Telecomunicaciones. Negocios tradicionales vs Nuevas Tendencias". Prof. Isabel Santaella.
11. "Estrategia en la transformación y evolución: de OMV a Cuarto Operador". Prof. Belén López.
12. VISITA A TELEFÓNICA.
13. "Negocios en el sector TIC". Prof. Juan Gascón.
14. "La transformación digital de los operadores de servicios de telecomunicaciones y el "Internet de las cosas". Prof. José Casado.
15. "Derecho Administrativo sancionador: RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS ". Prof. Julia Gutierrez.

Módulo 2. Telecomunicaciones. Régimen de las Telecomunicaciones, análisis sectorial de las TICs, evolución de los servicios de telecomunicación, aspectos tecnológicos, tecnologías y mercados.

- 6 créditos ECTS (15 sesiones de 4 horas de duración)
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: Este módulo presenta las especificidades de la regulación del sector de las telecomunicaciones y los aspectos técnicos necesarios para entender la relación entre los operadores, las autoridades regulatorias y los consumidores.
- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 15 sesiones:
 1. "Régimen Jurídico Vigente para el Inicio de Actividad en el Sector de las Telecomunicaciones: La Autorización General". Prof. Miguel Sánchez.
 2. "Regulación de los mercados de banda ancha y redes de nueva generación". Prof. Jesús Pascualena.
 3. "Entorno Técnico de las telecomunicaciones I". Prof. David Moulet.
 4. "Entorno Técnico de las telecomunicaciones II". Prof. David Moulet.
 5. "Entorno Técnico de las telecomunicaciones III". Prof. David Moulet.
 6. "Entorno Técnico de las telecomunicaciones IV". Prof. David Moulet.
 7. "Concepto de interconexión. Servicios y pagos. Marco regulatorio y precios". Prof. Pedro Millanes.
 8. "Oferta de Interconexión de Referencia (OIR) / Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas (ORLA)". Prof. Pedro Millanes.
 9. VISITA A LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA (ESA).
 10. "Espectro radioeléctrico". Prof. Ricardo Alvaríño.
 11. "Roaming. Aspectos legales. Especial incidencia del Roaming at home". Prof. Antonio Jiménez Gil.
 12. "Oferta del bucle de Abonado. OBA". Prof. Daniel Ollé.
 13. "Regulación del servicio NEBA". Prof. Roberto Alameda.
 14. "Visita a un operador OMV y Regulación de los OMVs". Prof. Teodora Toma.
 15. "Caso práctico sobre Numeración y Régimen Jurídico aplicable a los operadores Over The Top". Prof. Elena Santos.

Módulo 3. Protección de Datos y Privacidad: Fundamentos de la protección de datos y Régimen de la Protección de datos personales; Reglamento General de Protección de Datos.

- 3 créditos ECTS (7 sesiones de 4 horas de duración).
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: La tecnología de la información depende de la manera en que se utilizan los datos, y en este sentido, cada vez más preocupa el uso que las empresas llevan a cabo de los datos de carácter personal, que si bien

expanden negocios y llegan mejor a los consumidores con sus publicidades personalizadas, a la vez, también podrían estar abusando de la utilización de dichos datos personales. Por ello es necesario analizar cómo está evolucionando la regulación en la protección de los datos de carácter personal.

- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 7 sesiones:
1. "Introducción a la Protección de Datos". Prof. Amaya García.
 2. "El derecho a la protección de los datos de carácter personal". Prof. Guillermo Hidalgo.
 3. "Deber de información". Prof. Camilla Nobili.
 4. "Medidas técnicas y organizativas". Prof. Amaya García.
 5. "El Delegado de Protección de Datos". Prof. Alfredo Gómez-Acebo.
 6. "Transferencia internacional de datos". Prof. Teodora Toma.
 7. "El Consentimiento". Prof. Teodora Toma.

Módulo 4. Derecho Mercantil

- 3 créditos ECTS (8 sesiones, 4 de ellas de 2 horas y otras 4 de 4 horas de duración).
 - Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
 - Sinopsis: Si bien el sector de las telecomunicaciones es un sector muy regulado, las empresas tienen una labor fundamental, al igual que en las Nuevas Tecnologías y en el mundo audiovisual. Por este motivo es necesario repasar los principales conceptos del derecho mercantil.
 - Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 9 sesiones:
1. "Derecho Mercantil: del derecho del comercio al derecho de la empresa. Conceptos preliminares: El empresario, la empresa, el mercado". Prof. Ángel Fernández- Albor (2 horas)
 2. "Estatuto Jurídico del Empresario (I): La contabilidad del empresario". Prof. Ignacio De Benito (2 horas)
 3. "Estatuto Jurídico del Empresario (II): El Registro Mercantil". Prof. Ana Mateos / Prof. Adriana Estévez (4 horas)
 4. "El empresario social: Las Sociedades Mercantiles". Las sociedades mercantiles (prueba tipo test). Prof. Ana Mateos / Prof. Adriana Estévez (4 horas)
 5. "Constitución de las sociedades de capital". Caso práctico. Prof. Ana Mateos /Prof. Adriana Estévez/Alberto Pares (4 horas)
 6. "El capital social: las aportaciones sociales. Significado y caracteres básicos. Aportaciones dinerarias y no dinerarias. Valoración y responsabilidades. El desembolso de las aportaciones. Las prestaciones accesorias." Prof. Alberto Pares (2 horas)
 7. "El capital social: Representación y transmisión de acciones y participaciones. Representación de las acciones. Transmisión de las acciones. Documentación y transmisión de participaciones. Derechos sobre acciones y participaciones. Negocios sobre propias acciones y participaciones". Prof. Mario Aldazabal (2 horas)
 8. "La condición de socio. Derechos y obligaciones del socio. Principales derechos de carácter económico. Principales derechos de carácter político. Acciones y participaciones sin voto". Prof. Mariola Ruiz (4 horas)

Módulo 5. Comercio Electrónico y Comunicaciones Electrónicas. Régimen de los servicios privados en la Sociedad de la Información. Contratos tecnológicos

- 6 créditos ECTS (15 sesiones de 4 horas de duración).
 - Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
 - Sinopsis: No se puede entender el avance de la Economía Digital y las TIC sin un profundo análisis de la necesidad de regulación en el comercio electrónico y las comunicaciones electrónicas. El avance tecnológico ha traído como consecuencia la globalización de la economía, así como un avance espectacular del comercio internacional, pero esos avances también han venido acompañados de riesgos derivados de los contratos tecnológicos para usuarios y empresas.
 - Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 15 sesiones:
1. "Ley de servicios de la sociedad de la información (LSSI) y cookies". Prof. Amaya García.

2. "La evolución de la economía digital en España". Prof. Alicia Richard.
3. "Regulación de comunicaciones electrónicas desde la perspectiva de Orange". Prof. Isabel Santaella.
4. "Regulación de comunicaciones electrónicas desde la perspectiva de Vodafone". Prof. Matías González.
5. "Regulación de comunicaciones electrónicas desde la perspectiva de BT". Prof. Ricardo Prieto.
6. "Regulación de los diferentes servicios de comunicaciones electrónicas desde la perspectiva de Telefónica". Prof. Alberto Moreno.
7. "Aspectos legales del BIG DATA, Cloud computing, etc.". Prof. Antonio Muñoz.
8. VISITA A LA SESIAD.
9. "Los contratos electrónicos: Aproximación al Código Civil y otras disposiciones". Prof. Fco. Javier García Más.
10. "La gestión de la innovación y BIG Data". Prof. José Casado.
11. "Gestión de contenidos de internet I". Prof. Juan Antonio Orgaz.
12. "Gestión de contenidos en Internet II". Prof. Juan Antonio Orgaz.
13. "Delitos e Internet. Problemas jurídicos de Internet. Delitos y medidas de seguridad". Prof. Juan Salom.
14. "Firma electrónica". Prof. Julián Inza.
15. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS. Prof. Julia Gutierrez.

Módulo 6. Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial y Derecho Audiovisual.

- 6 créditos ECTS (15 sesiones de 4 horas de duración).
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: Resulta indispensable analizar la evolución regulatoria que se ha producido en materia de los Derechos de propiedad intelectual e industrial, que de manera muy significativa afectan a sectores económicos importantes y estratégicos de la economía digital y al sector servicios. Por otra parte, el sector audiovisual se ha desarrollado enormemente debido a los avances en telecomunicaciones. Su desarrollo ha hecho que los empresarios de los medios de comunicación audiovisual estén pendientes del acceso de más y más ciudadanos, de cualquier lugar del mundo, a unos contenidos que deben estar regulados dentro de la llamada Sociedad de la Información.
- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 15 sesiones:
 1. "Propiedad Intelectual I: Introducción a la Ley de Propiedad Intelectual". Prof. Carmen Diez.
 2. "Propiedad Intelectual II: Derecho del entretenimiento". Prof. Andy Ramos.
 3. "Propiedad Intelectual III: Derecho de los Videojuegos". Prof. Andy Ramos.
 4. "Propiedad Intelectual IV: Música en el entorno digital. Música 360 grados". Prof. Paula Eliz.
 5. "Propiedad Industrial: Introducción". Prof. Alejandro Muiños.
 6. "Propiedad Industrial: Patentes". Prof. Diego Solana.
 7. "Propiedad Industrial: Marcas". Prof. Antonio Selas.
 8. "Propiedad Industrial: Diseños". Prof. Alejandro Muiños Corbal.
 9. "Sector Audiovisual: Introducción al sector audiovisual". Prof. Santiago Rodríguez Bajón.
 10. "Sector Audiovisual: Regulación del sector audiovisual". Prof. Santiago Rodríguez Bajón.
 11. "Sector Audiovisual: Video bajo demanda (VoD) y casos prácticos". Prof. Georgina García-Más.
 12. "En busca de financiar un buen proyecto audiovisual en España. Claves jurídicas que afectan al desarrollo del negocio televisivo". Prof. Juan Antonio Orgaz.
 13. VISITA A ANTENA 3.
 14. "Asesoría jurídica de medios audiovisuales". Prof. Carlos López Martín de Blas.
 15. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS. Prof. Santiago Rodríguez Bajón.

Módulo 7. Fintech y Blockchain.

- 3 créditos ECTS (7 sesiones de 4 horas de duración)
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: El avance tecnológico está derivando en una auténtica transformación del negocio bancario y financiero. En este contexto es imprescindible conocer la regulación relativa al Fintech (Financial Technology), que trae

como consecuencia el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones, procesos, plataformas y productos o modelos de negocios en la industria de los servicios financieros, así como la relativa al Blockchain, una estructura de datos por bloques, que gracias a técnicas criptográficas, permite que la información contenida en un bloque solo pueda ser repudiada o editada modificando todos los bloques posteriores. En este módulo se estudiarán los efectos regulatorios de los avances tecnológicos en los medios de pago, el conocimiento del cliente y el big data, la seguridad y la identificación de personas, o el dinero electrónico.

- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 7 sesiones:

1. "Fomento de la Innovación en España y en la Unión Europea". Prof. Elisa Robles Fraga.
2. "FINTECH I. Introducción al FinTech". Prof. David. J. Maireles.
3. "FINTECH II. Servicios de Pagos". Prof. Amaya García.
4. "FINTECH III. Lending". Prof. Mario Aldazábal.
5. "FINTECH IV. Blockchain e ICO's". Prof. Antonio Selas.
6. "FINTECH V. La revolución del universo financiero". Prof. Pablo Blasco.
7. "RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS. Prof. Lucía Pérez.

Módulo 8. Negocio y Estrategia: Implantación y desarrollo de negocios del entorno digital.

- 3 créditos ECTS (7 sesiones de 4 horas de duración).
- Evaluación: Evaluación continua (participación en clase y elaboración de casos prácticos) (50%) y examen final (50%).
- Sinopsis: Existe una sinergia al estudio de todas las áreas jurídicas de interés en nuestro Programa. Y es que la evolución de la sociedad y los avances derivados de los servicios que presta la Economía Digital y el avance en el sector de las telecomunicaciones dependen enormemente del emprendimiento de unos pocos visionarios que deben ser capaces de arriesgar e invertir para que el beneficio de sus innovaciones alcance a toda la sociedad. Por este motivo dedicamos un módulo al negocio y estrategia y cómo estos conllevan la implantación y desarrollo de negocios del entorno digital.
- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 7 sesiones:

1. "Liderazgo de una firma de abogados". Prof. Javier Cremades.
2. "Iniciación al Crowdfunding". Prof. Aday Guerra.
3. VISITA A UN HUB INCUBADORA.
4. "Estrategia en el sector de las Telecomunicaciones y las Nuevas Tecnologías I". Prof. Hugo de los Santos.
5. "Estrategia en el sector de las Telecomunicaciones y las Nuevas Tecnologías II". Prof. Hugo de los Santos.
6. "Estrategia en el sector de las Telecomunicaciones y las Nuevas Tecnologías III". Prof. Hugo de los Santos.
7. La mediación mercantil como alternativa a la resolución de conflictos. Economía procesal". Prof. Pedro Soto.

Módulo 9. Moot Court - Procesal.

- 1 crédito ECTS (3 sesiones de 4 horas de duración).
- Evaluación: Resolución del caso (100%)
- Sinopsis: Sesiones de oratoria preparatorias para la presentación de casos por parte de abogados. Simulación de un caso práctico en el que los alumnos deben defender los intereses jurídicos de clientes contrapuestos. Incluye todas las actividades procesales de la defensa, entre otros, la presentación de escritos o pruebas, así como la presentación oral de conclusiones. El Moot Court va más allá de un mero ejercicio práctico, ya que constituye la defensa íntegra de un caso real con la aplicación de toda la normativa, incluso la procesal y que es evaluado por jueces en ejercicio; por ello destaca como la herramienta más apropiada para acercar a los alumnos el ejercicio fáctico de la profesión.
- Estructura: este módulo está compuesto de las siguientes 3 sesiones:

1. "Oratoria I". Prof. Manuel Jurado.
2. "Oratoria II". Prof. Manuel Jurado.
3. "Participación en la simulación del juicio - Moot Court". Prof. Adriana Estévez.

Módulo 10. Inglés jurídico.

- 3 créditos ECTS (15 sesiones de 2 horas de duración).
- Evaluación: Evaluación continua (100%)
- Sinopsis: Sesiones de inglés jurídico divididas en dos grupos (avanzado e intermedio) para familiarizar al estudiante con el vocabulario jurídico en inglés, necesario para la defensa de clientes internacionales.
- Estructura: este módulo está compuesto de 15 sesiones, impartidas los viernes en horario de tarde.

Módulo 11. Trabajo de Fin de Máster.

- 6 créditos ECTS.
- Evaluación: Defensa del Trabajo de Fin de Master (100%)
- Sinopsis: Elaboración de un Trabajo de Fin de Master en una de las áreas de la especialidad del programa.
- Estructura: tutorías con el tutor académico del TFM y elaboración del trabajo.

Módulo 12. Prácticas.

- 14 créditos ECTS.
- Evaluación: control de las tareas asignadas y su calidad por parte del tutor académico (50%) y del tutor de la empresa (50%).
- Sinopsis: Trabajo en prácticas ya sea en el Despacho Cremades & Calvo-Sotelo o en la empresa asignada. El Programa MNDTIA, es una de las especialidades jurídico empresariales que mejores perspectivas de trabajo ofrece en la actualidad, permitiendo a todos los alumnos combinar la realización del programa académico con el ejercicio profesional, con un período de prácticas de 3 meses, prorrogables como máximo hasta el final de la realización del programa académico en la propia firma Cremades & Calvo - Sotelo Abogados o en empresas del sector digital.
- Estructura: trabajo en el departamento legal de una de las especialidades del programa.

Nota importante: En caso de prácticas para los becarios de Fundación Carolina, siempre serán dentro de la realización del período académico del máster, según las fechas establecidas para el programa.

Si desea más información de este master, puede consultar en:

<https://www.cremadescalvosotelo.com/masters/master-en-negocio-y-derecho-de-las-telecomunicaciones-internet-y-audiovisual-mndtia>

Email de contacto: Teodora Toma - ttoma@cremadescalvosotelo.com

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Metodología

La metodología de este programa se basa en una enseñanza teórico-práctica basada en las exposiciones de los profesores, apoyadas con casos prácticos reales y completándose con conferencias sobre los aspectos más avanzados del sector de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

El MNDTIA consta de cuatro áreas fundamentales:

a) La primera es la denominada **Área Jurídica**, que analiza los aspectos jurídicos generales, regulatorios y técnico-económicos del sector desde las perspectivas administrativa, mercantil, contractual y de la competencia, sin olvidar la medioambiental, factor clave del desarrollo sostenido.

b) En segundo lugar, el Programa ofrece un **Área de Negocio** en la cual se analiza la creación, gestión y dirección de empresas desde un punto de vista práctico y de alto nivel, abordando cuestiones relativas a la organización y management, gestión estratégica y de control, dirección de operaciones, de marketing, recursos humanos, logística y e-business.

c) El Área de Tecnología analiza en profundidad los aspectos técnicos del sector, englobando todo el entorno relativo a la generación, transporte y distribución, acceso a las redes y suministro de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

d) Por último, el MNDTIA consta de un **Área de Trabajo** en la que, a través de casos prácticos reales por un lado individuales y también la realización de Moot Courts (simulacros de juicios), los alumnos podrán poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo del Programa y siempre tutelados por reconocidos profesionales del sector.

Sistema de evaluación

El sistema de evaluación valora las capacidades de los alumnos, de tal forma que se evalúa su participación y buen nivel demostrado en clase, así como la calidad de los trabajos prácticos realizados, y los conocimientos demostrados en un examen del contenido de cada módulo.

Orientación profesional

Los alumnos que cursen con aprovechamiento el Master, serán capaces de analizar y resolver problemas relacionados con el Negocio y con el Derecho del sector de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información; la gran mayoría de los Despachos colectivos de abogados ha establecido departamentos de IP/IT & Telecom.

Asimismo, la liberalización del sector de las Telecomunicaciones, así como el impulso por parte de la UE respecto al Mercado Único Digital, han significado la irrupción en nuestro país de un gran número de inversiones relacionadas directamente con este sector, convirtiéndose en un sector que demanda profesionales con una sólida formación en los aspectos jurídicos, técnicos, mercantiles y de negocio, con competencias suficientes para prestar un asesoramiento jurídico especializado, interno y externo.

Los alumnos que terminen con éxito este Programa Formativo estarán capacitados para empezar su carrera profesional en el mundo del Derecho de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.

Entidades y empresas colaboradoras

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia; Oficina Española de Patentes y Marcas; Sociedad General de Autores y Editores SGAE; Centro Universitario Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid; Valencian International University; Telefónica; BT; Orange; Atresmedia; Jazztel; Vodafone; Tuenti; Wayra; BlackBerry; Samsung; Lebara; ONO; Pepephone.com; PayPal.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión de un título de Licenciado en las área afines que abajo se especifican.
- El MNDTIA está dirigido a **titulados superiores** con aspiración a especializarse en este prometedor y atractivo sector económico, abogados y juristas en general, así como a ingenieros, profesionales del sector de las Telecomunicaciones, agentes productores, transportistas, distribuidores o comercializadores, empresas que se dediquen a la implantación de redes de telecomunicaciones.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y de **Cremades & Calvo-Sotelo Abogados** (en colaboración con la Universidad Europea de Madrid) comprenden:

- 8.000 euros del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 14.000 euros. según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **6.000 euros**, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto, estancia, manutención y dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no

pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para

este programa es:

DERTELEC_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.